

## MONITORÍAS DOCENTES

Según el Acuerdo No. 05 de 2011 del Consejo Académico de la Funlam, que reglamenta las monitorías, me permito convocar a los estudiantes que deseen postularse.

De los candidatos se hará una evaluación donde participarán los docentes que coordinan las áreas y los directores de programa. El beneficio por ser monitor es un descuento del 20% en el valor de la matrícula para el periodo siguiente.

Los cinco monitores mejor evaluados en todos los aspectos y que hayan permanecido en el programa de Monitorías por lo menos durante tres períodos sucesivos, y que deseen cursar estudios de Especialización o maestría en la Funlam recibirán un descuento máximo del 15% no acumulable con otros descuentos.

### Requisitos para ser monitor:

1. Tener matrícula vigente en cualquiera de los pregrados ofertados en la Funlam con una cantidad no inferior a doce créditos académicos.
2. Demostrar conocimientos, actitudes y aptitudes en esa área, asignatura o saber; además de excelentes calidades éticas, de liderazgo y relaciones interpersonales.
3. Haber aprobado como mínimo el 60% de los créditos del plan de estudios del programa.
4. Tener un promedio igual o superior a 4.2
5. No haber sido sancionado disciplinaria o académicamente por ningún motivo.
6. Participar y aprobar el curso de formación de monitores programado por la Vicerrectoría Académica
7. Tener disponibilidad de tiempo para cumplir eficientemente las funciones de la monitoría, mínimo 10 horas semanales.



### **Responsabilidades del monitor:**

- a) Acompañar a los estudiantes en el proceso de enseñanza - aprendizaje en el área, asignatura, saber, curso o seminario en los que ejercerá la monitoría bajo la orientación de los respectivos docentes.
- b) Ayudar a los estudiantes que presenten mayores dificultades de aprendizaje, apoyados en la organización académica del programa y de acuerdo con los criterios de los respectivos directivos de programa o docentes.
- c) Colaborar con los docentes responsables del área, asignatura, saber, curso o seminario en el desarrollo de los mismos, como con la consecución y adecuación de material bibliográfico, recepción de trabajos y asistencia general.
- d) Presentar informes periódicos de su gestión, de acuerdo con los docentes responsables, ante el respectivo decano.
- e) Las que le asigne el docente en coordinación con el decano, dentro de las competencias de la monitoría.

### **Duración de la monitoría:** un semestre

El plazo para postularse como candidato es hasta el 15 de junio de 2012, para lo cual deberá diligenciar el formato que adjunto.

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA AGUDELO VARGAS  
Decana Facultad de Ciencias Administrativas,  
Económicas y Contables.

